



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTROVERSIA SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE: JOSEFA PALACIO MONTAÑEZ.

DEMANDADO: COLPENSIONES y AFP PROTECCION S.A.

RADICACION: 08-001-31-05-013-2018-00413-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la Universidad del Atlántico atendió el requerimiento realizado por este Despacho en audiencia realizada el 15 de octubre de 2019 mediante correo electrónico recibido el 17 de junio de 2020, y allegó certificado laboral de la demandante, fecha posterior a la programada para la audiencia de trámite y fallo - 26 de mayo de 2020- que no pudo llevarse a cabo en razón a la suspensión de términos judiciales ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional ante el advenimiento del virus Covid-19. Es del caso precisar, que los términos judiciales para esta clase de procesos estuvieron suspendidos desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2020, conforme a los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de 2020, los cuales se reanudaron a partir del 1º de julio de 2020. Así mismo, le comunico que la Secretaría del Juzgado continúa en labores de organización y depuración de archivos con ocasión a la digitalización del Juzgado frente expedientes anteriores a este, labores dentro de las cuales inclusive se encontró este proceso pendiente por tramitar. También le comunico que el expediente se digitalizó en su integridad con sus respectivas anotaciones en TYBA para su trámite, no obstante, la problemática con el virus Covid-19 que afectó al Juzgado y la limitación de acceso a la sede judicial, encontrando que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del martes 9 de marzo de 2021 a las 2:00 de la tarde. A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 25 de febrero de 2021.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.

Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijese el día nueve (9) de marzo de 2021 a las 2:00 p.m., para realizar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, instese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo Teams con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
O-2018-00413-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 26 Mes 02 Año 2021
Notificado por el Estado N° 032
La Providencia de fecha Día 25 Mes 02 Año 2021
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**